



SOCIEDAD MINERA CORONA S.A.

SMC-RB-04-2018

Lima, 30 de enero de 2018.

Señores

Superintendencia del Mercado de Valores

Presente

HECHO DE IMPORTANCIA

De nuestra consideración:

En virtud a lo establecido por el artículo 28° del Texto Único Ordenado de la Ley del Mercado de Valores, y de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución SMV N° 005-2014-SMV-01 que aprobó el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, cumplimos con comunicar lo siguiente:

Siguiendo la política acordada en la sesión de Directorio de fecha 03 de noviembre del año 2008, la Gerencia General ha procedido a realizar las siguientes fijaciones respecto de las operaciones de venta que a continuación se indican, las mismas que han sido confirmadas el día de hoy por nuestros compradores:

Ag:	40,000.000	Oz	US\$/Oz 17.3142
Au:	40.000	Oz	US\$/Oz 1,346.7000
Cu:	600.000	TM	US\$/TM 7,060.000
Ag:	40,900.000	Oz	US\$/Oz 17.3387
Au:	25.000	Oz	US\$/Oz 1,345.9000
Pb:	800.000	TM	US\$/TM 2,619.3000
Zn:	1,350.000	TM	US\$/TM 3,538.050
Zn:	800.000	TM	US\$/TM 3,565.690

Atentamente,

SOCIEDAD MINERA CORONA S.A.

DANILO GUEVARA COTRINA
Representante Bursátil